

EL COMERCIO

PERIODICO INDEPENDIENTE—POLITICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2. EPOCA—AÑO XXII—NÚMERO 2643

INDEPENDENCIA Lunes 17 de Agosto de 1896

FUNDADO EN 1873 por JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

Regente—ROBERTO O. ETCHEVERRY

AGENTES

En PARIS—Alberto Lorette—Presidente de la
Société Mutuelle de Publicité—Rue Coquartin
número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su
sombra y aparece los LUNES, MIERCOLES y
VIERNES

Redacción y Administración
Calle Progreso núm. 75 (altos)

Teléfono «La Unión» núm. 18

SUSCRIPCION
EN LA VILLA

or un mes.	1 00
“ año	11 00
FUERA DE LA VILLA	
Por un semestre adelantado,	6 00
“ año	11 50

NÚMERO SUELTO

Del dia 10 00
Atrasado 0 20

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, AGOSTO 17 DE 1896

El nuevo Banco

Sucursales en campaña

La prensa de la Capital, que de vez en cuando suele echar también sus miradas por campaña,—aunque las más de las veces lo hace con criterio metropolitano (dicho sea de paso), viene ocupándose acertadamente de la importante cuestión de la fundación de sucursales del Banco de la República en las poblaciones de los departamentos.

Nuestro colega *El Día* indica en uno de sus últimos números la conveniencia de que los gerentes y demás empleados de esos establecimientos sean buscados entre los buenos vecinos que existen en campaña, y no importados con procedencia de la Capital como sucede con todos los funcionarios en cuyos nombramientos tiene intervención directa ó indirecta el Gobierno del Estado.

Tenemos un ilustre Presidente que hasta en los nombramientos de porteros de las oficinas públicas toma una intervención ridícula ó inmoral, que parecería deprimiente para los jefes de esas oficinas si en nuestro país no estuviese proclamada, desde que manda el *candombe*,—la omnipotencia absoluta del primer magistrado.

Esas petulantes decisiones de Don Juan Idiarte Borda dificultarán, sin duda alguna, la realización de las buenas ideas que emite *El Día*,—por que él, que todo lo puede, es seguro que no permitirá que vayan á ocupar las gerencias del Banco y aun los empleos secundarios los que no sean sus leales servidores y amigos.

No deseamos ser profetas en este asunto; por el contrario, preferiríamos cien veces equivocarnos de medio á medio, pues á nuestro amor propio anteponemos los intereses públicos.

Efectivamente, no se puede dudar un instante de la conveniencia que existiría, para que las sucursales prestaran los mayores beneficios, en que los gerentes fuesen personas conocedoras del medio en que actuarán y hombres de cu-

ya honorabilidad y condiciones para el cargo tenga conciencia plena el pueblo todo.

Esto rara vez sucede con los *importados*,—desconocidos por los comunes en don de deben actuar,—y tal circunstancia forzosamente tiene que rodear de mayores dificultades las operaciones bancarias que realizarán las sucursales.

Si el Banco se separa de la política, los departamentos podrán esperar grandes beneficios de la nueva institución; pero si la comandita gobernante no se resigna á dejar que esa casa de crédito opere libre de la influencia gubernativa,—tan funesta como la sombra del manzanillo,—la campaña se guardará muy bien de entrar en tratos con sus administradores.

Aquí los vecinos pudientes no se arriesgan en el laberinto de las especulaciones descabelladas y fantásticas.

Son, por lo común, conservadores en todo, y más que en todo en aquello en que entra en juego la bolsa.

Debe tener en cuenta estas circunstancias el Directorio del Banco para poner al frente de las sucursales hombres probos á carta cabal y que sean perfectamente conocidos en las respectivas localidades en que hayan de desempeñar sus delicadas funciones.

Instrucción Pública

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

—o—

Necesidad de una escuela nocturna

Dijimos hace días que el Señor Inspector Departamental de Instrucción Primaria solicitó de la Junta Económico-Administrativa la aplicación de las penas que la Legislación Escolar establece contra los padres remisos en el cumplimiento de la ley que hace obligatoria la enseñanza.

Es bien sensible, por cierto, que un funcionario público se vea obligado á recurrir á tales extremos para evitar la violación de leyes nacionales; pero la causa de la educación del pueblo lo exigía en este caso y el funcionario celoso de sus deberes debía cumplir esa legítima exigencia.

Estamos seguros que entre nosotros sería insignificante el número de niños que no concurren á la escuela, si no existiera el inconveniente de los horarios.

Para las familias pobres, que aquí como en todas partes constituyen la mayoría de la población, ofrecen serios inconvenientes las horas en que las escuelas permanecen abiertas.

Pedagógicamente serían todo lo buenos que se quiera los horarios establecidos por la Dirección General,—no lo discutimos y hasta lo reconocemos,—pero aplicados á las prácticas y costumbres de nuestra población, los encontramos de resultados poco satisfactorios.

Sin embargo, no creemos fácil empresas la de proceder á su reforma llenando las aspiraciones generales.

Solo hallamos un medio para hacer que fuese casi unánimemente cumplida la ley de enseñanza obligatoria: la creación de una escuela nocturna, á la que pudieran concurrir todos los niños pobres que tienen ocupaciones durante el día.

Si es cierto q' el pan de la instrucción es un alimento que á la infancia no de-

be faltar nunca, debemos preocuparnos de proporcionarlo de la manera menos onerosa á la niñez desventada.

Al niño que necesita mas de una vez del trabajo de sus tiernos brazos para llenar las necesidades físicas, es justo tratar de darle la enseñanza sin que ésta pueda hacerse odiosa por la forma en que se le ofrece.

En esta Villa una considerable cantidad de niños pobres ganan una parte de su sustento, y á veces del de sus familias, conduciendo viandas para los jornaleros de la Fábrica Liebig, ocupación que desempeñan precisamente á las horas en que funcionan las escuelas públicas.

Funcionando una clase por las noches durante el Verano, esos niños concurrirían á ella, y obtendrían sin sacrificios los frutos de la educación primaria.

Estamos seguros que nuestro activo Inspector de Escuelas Señor de Arce hará gestiones por conseguir que estas clases nocturnas se establezcan y esperamos también que la Dirección General de Instrucción Primaria atenderá esta indicación, que hacen inspirados en las simpatías que despierta en nosotros la educación del pueblo.

La erogación que habría que efectuar sería relativamente insignificante, pues se reduciría al sueldo del profesor, pudiendo funcionar las clases en uno de los locales ocupados por las escuelas públicas de la localidad.

Necesidades locales

ARREGLO DE CALLES

—o—

Nuestra H. Junta Económico-Administrativa,—corporación que posee algunos méritos de que somos justamente admirables, —suele experimentar placer en no hacer nada, que sin duda alguna es la más llevadera de las tareas.

Si bien es cierto que en parte han atendido nuestros ediles varias de las indicaciones que en bien de los intereses comunales hemos hecho desde estas columnas, es también una verdad, pero sensible, que en muchos otros casos la H. Junta ha hecho oídos de tapia á justísimas observaciones que el pueblo entero repetía con nosotros.

Estamos en las puertas, puede decirse de la estación estival.

Vendrán dentro de poco los ardorosos días del Verano á batir nuestra Villa con sus alienados de fuego.

Y los infelices habitantes de la *cóque ta* Independencia no podrán esconder sus narices á la calle por temor de perecer asfixiados entre el polvo de la tosca que forma la pavimentación de nuestras amplias vías.

En todos los tonos hemos predicado la necesidad urgente de que la Junta estudie y trate de arbitrar los medios para obtener una mejora en la viabilidad de nuestra Villa.

Hemos llegado hasta usar la frase energética, viendo que la moderada resultaba inútil para convencer y arrancar de su desidia á nuestros inconvencibles ediles.

No hacíamos más que repetir lo que, más energicamente aun, esuchábamos de labios de numerosos vecinos respetables.

La protesta era unánime en el pueblo y habíamos faltado á nuestro deber de periodista, si no ya hubiésemos estampa-

do también en las columnas de *El Comercio*.

Pero no nos limitamos á señalar el mal gravísimo que importa para la población el pavimento intolerable de nuestras calles. Señalamos también algunos de los medios que, —á pesar de nunca haber nosotros sido municipales,—nos parecían posibles y hasta fáciles de llevar á la práctica.

No se nos pudo decir, pues, lo que generalmente objetan los funcionarios indolentes: «si, reconocemos el mal, pero éste no tiene remedio».

La pavimentación de nuestras calles tiene remedio, y para que fuese aplicado bastaría que los señores ediles hicieran un esfuerzo sobre sus naturalezas poco activas y se preocuparan de dedicar una parte de sus *excessivamente* ocupadas atenciones al estudio de esta importantísima cuestión.

Como no somos de los que solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truenan, nos apresuramos á traer el asunto á la prensa, nuevamente, antes de que el Verano vuelva á hacernos pasar los más los ratos de costumbre con las asustadas ras polvaredas de la tosca.

Ha tenido la Junta toda la estación del Invierno para estudiar la cuestión que tratamos, y ó no se ha preocupado de ella lo mas mínimo (ésto es lo seguro) ó la ha encontrado más insoluble q' la famosa cuadratura del círculo.

Si es lo primero, demuestran los señores ediles más desidia de la q' bienamente puede perdonárselas, si lo segundo, ¡oh! si lo segundo, probarían nuestros municipales ser unas lumbres!..

Pero casi poseemos la certeza de que ni siquiera se ha mentado en las sesiones celebradas por la Junta durante el Invierno, la cuestión que nos ocupa.

¿Deseará esa H. Corporación que pase otro verano echando pestes contra la tosca, contra los arreglos de calles, hasta contra... ¡so nos iba á ir la pluma!

Un héroe Italiano

Un conmovedor incidente ha ocurrido en una de las estaciones del ferrocarril del Norte de Italia.

Paseaba por el andén un soldado joven perteneciente á un regimiento alpino, y apesar del excesivo calor que se sentía, veíasele envuelto en un amplio capote, cuando acertó á pasar á su lado un oficial, el cual vió, no sin enojo, que el soldado no le hacia el saludo de ordenanza. Otra vez volvió á pasar el oficial cerca de su subalterno, creyendo que la primera falta de saludo habría sido un descuido, y otra vez vió que aquel no hacía tampoco ademán de llevar la mano á la gorra. Indignado el oficial, increpó duramente pero el infeliz, con voz entrecortada por la emoción, resirió lo que acababa de llegar de Adria, en cuya campaña había perdido los dos brazos.

Al decir esto, dejó caer su capote, produciendo entre los circunstantes la impresión dolorosísima que es de suponer.

El oficial, profundamente emocionado á la vista de aquel héroe, abrazóle estrechamente, mientras la multitud prorrumpía en vivas! y aplausos.

Momentos después llegaba á la estación el tren que había de conducir á su pueblo natal al infeliz soldado, y este pudo montar en el ayudado por su jefe

poedor de una hora, para en ese momento recordarle en la misma estación, por el oficial y los oficiales allí presentes.

NOTICIAS

Agenzia di Negocios en General de Montevideo

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales.

1. de las Mensajerías Fvialess del Plata.

2. de la Navegazione Generale Italiana.

3. de compras y ventas de tierras y ganados.

4. de cambios, documentos, cuentas comerciales y giros comerciales de LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

5. de asuntos judiciales, testamentarios y sucesiones, cobranzas, remates, tasaciones, cambio de monedas, compra de bonos, desechos de aduanas y comisiones en general, letitas a Europa, cheques, etc.

ABOGADOS:

Doctor J. Silván Fernández y Miguel Pérez

Centro Artigas

Citación

De orden del Señor Presidente se cierra a los señores socios de este centro para el simbólico General que tendrá lugar la noche del corriente, a las 8 de la noche, en Hotel Samaní, a fin de discutir y someter el proyecto de estatutos sociales. Se recomienda puntual asistencia. Independencia, Julio 10 de 1896.

Los Secretarios

"Centro Artigas"

Con el mayor gusto publicamos á los señores socios de este centro para el simbólico General que tendrá lugar la noche del corriente, a las 8 de la noche, en Hotel Samaní, a fin de discutir y someter el proyecto de estatutos sociales.

Se recomienda puntual asistencia. Independencia, Julio 10 de 1896.

El Oficio policial

ditudura del General Don Eduardo Vázquez.

Enferma

Continúa enferma de algún cuadro la joven Señora Elisa Pérez da González.

Con este motivo ha llegado á la localidad su esposo el Subteniente Don Leopoldo González.

Deseamos el pronto restablecimiento de la enferma.

Escuela de Molles

Vuelve a escribirnos uno de nuestros correspondientes de los Molles de Porrúa comunicándonos que allí se espera que comience a funcionar dentro de breve la escuela del Estado cuya fundación se licenció el vecindario de aquel paraje.

Debemos de hacer presente á nuestro estimado correspondiente que si mal no recordamos al autorizar la Dirección General de Instrucción Primaria la creación de la nueva escuela de los Molles lo hizo con la condición expresa y terminante de que el vecindario facilitara el local gratuito hasta la puesta del sol.

En virtud de tal resolución el Inspector Departamental Señor de Arce designó hace varios meses una comisión de representantes vecinos con el cometido de abrutar recursos para facilitar á la Instrucción Primaria el edificio requerido.

Hasta la fecha esa Comisión parece que no ha logrado llevar adelante la obra y es esta la causa de que la escuela no haya comenzado á funcionar.

Manan los señores comerciantes celebra una nueva reunión en el Hotel Samaní y probablemente el 25 del actual será el primer día de asueto que gozarán los vecindarios.

El Bazar

Creemos oportuno recordar á nuestros lectores que el 20 del corriente verá el plazo señalado por la Comisión de Damas para el envío de las donaciones destinadas al Bazar en favor del Asilo de Niños Huérfanos y desamparados.

Las fiestas del 25

Según lo pregonan los amigos y aliados del Gobierno, se va á celebrar el resto en las fiestas oficiales del 25 del corriente.

Habrá Te Deum, parada militar y recreación en la casa de gobierno después de la salida de la iglesia.

Talvez se sirva un lunch en palacio; pero no se tiene seguridad de esto.

El señor Idiarte Bordi recibirá en su casa, pero no habrá baile como se ha dicho. Las bandas militares darán una retreta en la calle 18 de Julio y talvez en la noche del 24 al 25 todas reunidas ejecuten una danza.

El ministro de la Guerra general Díaz mandará la pirotecnia el 25.

Se dice que el viaje de don Clodomiro Artega a Buenos Aires tenía por objeto la adquisición de alguna industria que ha de lucirse en la parada.

El 3º de Caballería bajará á la capital á tomar parte en la formación y es probable que se ordene la bajada del 1º de Caballería el cual lucrá su tropa con nuevas y vistosas espuelas semejantes á las que usa la caballería alemana.

La causa de la escasez de moneda que se nota por las operaciones de importación que se realizan en esta plaza desde hace algunos días.

Desde el martes han empezado á concurrir al Te Deum por medio de delegados que acompañarán al Gobierno. El grueso de los miembros de esos clubs formarán en la plaza como columna cívica y acompañarán á la comitiva oficial á la casa de Gobierno al salir del templo.

Candidaturas ministeriales

Se continúa hablando en Montevideo de cambios ministeriales.

Vuelve a asegurarse que es cosa absurda resultar la salida del Doctor Don Jaime Estrada y del General Don Juan José Díaz, el primero para el Señado y el segundo para la Legación que ocupa el Dr. Zorrilla de San Martín, quien pasaba al Cuerpo Legislativo.

Se dice que el Presidente ofrecería la cartera de Relaciones Exteriores al Dr. Luis Piñeiro del Campo, y si esto no aceptara sería ofrecida á una personalidad de la Corte. Fernando Vives Ernesto J. Ugarte, Horacio Gutiérrez.

—El pregresista incendio del Departamento caballero Don Diego Young (hijo) se ha suscripto extamente con la suma de diez pesos, dando una retribución más de su reconocido desprendimiento y de su entusiasmo por todo lo que significa un progreso para esta localidad.

Se asegura también que para el Ministerio de la Guerra ha surgido la can-

Vigil, «Miniatu», por Manuel M. Oliver —Medicina Legal, por el Dr. José Fernández y Olmedo —Conferencia sobre la neutralidad, por el Dr. Luis Alberto de Herrera —Natas bibliográficas.

Los dependientes de comercio

Como lo habíamos anunciado, se efectuó anoche en el Hotel Samaní la reunión de algunos propietarios de tiendas y almacenes con el fin de tomar en consideración la solicitud presentada por los dependientes para que se clausuren los domingos las casas de estos ramos.

Los concurrentes se mostraron muy favorables al justísimo pedido y resolvieron nombrar una comisión compuesta de los comerciantes Don Leopoldo Estol, Don Miguel Casaretto, Don Bernardo Oriet y Don Lorenzo Levratto, con el fin de que estos señores redacten un proyecto de convenio y soliciten personalmente la adhesión de algunos pocos establecimientos feria, otros decían que se trataba de perder sus utilidades y el resultado final de la localidad, y todos iban a ayudarle en trámite tan amarillo.

Por todo resultó fantástico. Se trataba sin duda de un error, cometido por el Cura y Medina, que acabó de sufrir un que de aplastamiento en el Restaurant de que, y habiendo sido la vía pública todo una danza macabra en trámite completamente inútil y sin ningún resultado.

Por tanto, no recomendamos ningún negocio que intente imponer de dictadura su nombre.

Decidíos, también, que la clausura de las casas se efectuará desde el medio día hasta la puesta del sol.

Por las buenas suponemos que se concederá licencia por turnos semanales, á la mayor parte de los dependientes de cada casa, según la importancia de estas puestas complementarias liberales.

Esta resolución se aplicará a excepciones.

Independencia, Agosto 15 de 1896.

PREVENCIÓN

La Administración de este periodo previene que desde la presente fecha no publicará ninguna noticia judicial ó oficial sin que el aporte sea abundante previamente.

Esta resolución se aplicará a excepciones.

Independencia, Agosto 15 de 1896.

Convocatoria

Por despacho del Sr. Juez Ldo Deptal.

Dr. J. St. R. yes se convoca á todos los acreedores del condenado Miguel Bonne para la Junta que tendrá lugar en el salón de audiencias del Juzgado el día dieciocho de Setiembre próximo á las doce de la mañana con el objeto de proceder á la verificación de créditos, presentarse sobre la elevabilidad o invalidez de la causa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidación de la que el juez.

De acuerdo con lo que prescriben el art. 1624 del Código de Comercio se previene a los acreedores que no asistan á la junta que se entienda que se adhieran á los resarcimientos que tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Independencia, Agosto 13 de 1896.

José Duranaga y Vidal.

Actuario

Comisión de Caridad y Beneficencia

AVISO

Por resolución de la Comisión de Caridad y Beneficencia, durante el período de acuerdo, durante el término de seis meses, de artículos de comestibles, leche, carne y pan al Hospital de la Virgen, con cargo al pliego de credenciales que se encuen-

tra en la oficina de la Comisión.

—Séchez que Ibarra le negó el dominio Arteaga el puesto de Director General de Correos y Telégrafos que llevó para su hermano José B. V.

—A la noche por cuestión de interés, Carlos Almott tomó á su prima á David Estol, Hildalgo Almoech en prisión cuando su esposa llamada María Darío

—Confirmóse que España ha comprado sus nuevos cruceros entre ellos el italiano Garibaldi.

—Ayer tuvo lugar un meeting en el de Junín. Los encargados de la radio pudieron insultar á Italia, reorando la muerte deprimente con que mataron dos milaneses de África.

Los oradores terminaron dando muertas lidas y vivas á Menéndez.

Tómense serios de órdenes.

J. Pérez, L. G. Catayad de Fraza.

Banco Hipotecario 26,70.

Denda de Liquidación 89,50.

Consolidada 50,30

Londres 50,25

Oro 274,50

El Corresponsal

EDICTO

En Independencia, á los ocho días del mes de Agosto de 1896 y á las 3 horas p.m. A petición de los interesados hago saber que ante esta Oficina se presentan contra el Declarante Civil Don Juan Martínez de la Hoz de nacionalidad Española, de 26 años de edad, de estado soltero de profesión autorizado en el Sitio (2a Sección) y legítimo de Don Martín Antoni o Ezizal, español, fallecido en España y de dona Fabiola Lanuza, española, ob. e n. viuda de la señora residente en España y Doña Juana Martínez Ibarra de nacionalidad Orense, 23 años de edad de estado soltera de profesión Labores de su sexo, doncella de su Maletas (2a Sección), hija legítima de don Miguel Francisco Ibarra, en el año 52 de su edad, fallecido en Uruguay, española, 63 años labores ambas cumplidas con la entrantina.

En fo de la cual intimé á los que sin duda es algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denunciaron en su escrito ante esta Oficina haciendo constar la causa y lo firmo haciéndolo firme la placa de este Oficina y publicarlo en el periódico LI COMERCIO por espacio de diez días como lo manda la Ley.

Eduardo S. Bouton

Oficial del R. Civil

Independencia, Agosto 5 de 1896.

T. Monfort

Jefe de la Oficina de Policia del Departamento

He habido sido promulgada la Ley que acuerda una medida á los sobrevivientes de la Defensa de Montevideo, la presente previene á todos los que se consideren con derecho á ella y que residan en este Departamento que deben pasarse por la Gendarmería Pública, dentro del término de treinta días, a fin de dejar constancia de sus derechos previa comparecencia y justificando la de dichos derechos.

Independencia, Agosto 5 de 1896.

Independencia, Agosto 5 de 1896.

A los interesados

El que suscriba aviso á todos los perso-

nas que hayan tomado números del vaporito que viene en el Día 23 de

corriente á las 3 de la tarde se dirá éste en la Cofradía "La 2 de Uruguay" de los señores Echenique y Suárez, situada en la calle 18 de Julio en la Plaza Constitución.

También se previene á las demás personas que tienen tenido que lo organizarán el día 23 del mismo, pasado dicho día, se ven de donde la persona que les reclame,

Independencia, Agosto 5 de 1896.

Eduardo S. Bouton

Oficial del R. Civil

Independencia, Agosto 5 de 1896.

Gentaro Schettini

SOLICITADAS

(DEL DR. F. LACUEVA STIRLING)

Han quedado para venderse para particularmente: 1. Juego de sala, -1 juego dormitorio, de nogal macizo, -12 sillas de nogal, para comedor, 1a. calidad, -una mesa de caoba con cuatro tablas suplementarias, -y otros.

Los interesados pueden verse con

NICOLAS CANEPA

Calle 25 de Mayo No. 7.

SE VENDRÁN MUY BARATOS!

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Justo Reyes y a los efectos del artº 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión intestada del Subdiáto Italiano Juan Santino, Joyero & Soñora, para que comparezcan ante el Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Julio 29 de 1896.

José Durañona y Vidal
Acuñatio

Jl. 31-2 m.

EDICTO

Por disposición de Al Sr. Juez Ldo. Departamental de Río Negro Dr. Don Justo Reyes, y de conformidad con los artículos 1124 y 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que ante su Juzgado se ha declarado abierta la Sucesión intestada de Don Avelino Pintos, citándose a todos los que por cualquier concepto se considere con derecho a sus bienes, para que dentro del término de sesenta días se presenten con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Julio 13 de 1896.—

José Durañona y Vidal
Escríbano Público

Jl. 17 — 2 m.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 1.ª sección del Departamento de Río Negro, se cita a la misma y emplaza por el término de noventa días a don JUAN GRECO para que comparezca y estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que lo ha promovido Dr. Teodoro Cimino sobre desalojo y cargo ejecutivo de alquileres, así como en la tercera de dominio sobre los bienes embargados que en dicho juicio ha instaurado Don Vicente Greco, bajo apercibimiento de proveerse de defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y lo firme en Independencia a los once días del mes de Mayo de mi ochocientos noventa y seis por ante los testigos don Guillermo Barquiza y don Claro de los Reyes, ambas personas hábiles vecinos de mi conocimiento con quienes actuó a falta de Escrivano Público de que certifico.

Eduardo S. Boulot.

Juez de Paz

Testigo G. Barquiza

id. C. de los Reyes

M. 18

Avisos generales

LA BELLA ITALIA
SASTRERIA CIVIL Y MILITAR
de JOSE SICA

Plaza Constitución—Fray Bentos

El que suscribe comunica a su numerosa clientela y al público en general que en su casa la Sastrería LA BELLA ITALIA ha recibido un escogido surtido de paños y easimires, de gran novedad, para la próxima estación de invierno—como también ha recibido un variadísimo surtido de cortes de pantalones de gran fantasía.

Especialidad en grano de oro de todos colores, que es la gran novedad del día.

Variedad en géneros negros para trajes de yaquet y levita.

Escogido surtido en géneros para sobre todos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VER PARA CREER

JOSE SICA

SOCIEDAD COSMOPOLITA
DE
SOCORROS MÚTUOS

Tiendas de oficina de la Secretaría
Porta interior, de 9 a 11 1/2,
tarde, a 2 a 4.

SERVICIO MEDICO—Locas de consulta
DIR. E. REUSE—Los domingos de 11 a 12 m.
os demás días de 3 a 4 m.—En la Fábrica
Liebig, a las 8 a. m.

DR. E. WARREN—9 a 10 a. m. y de 1 a 2
m.

SERVICIO DE FARMACIA—Don Baldomero
Ruff.

Independencia, Mayo 20 de 1896
EL SECRETARIO.

Mensagerías Fluviales del Plata

compañía Uruguaya de Navegación a vapor en los Ríos Plata y Uruguay



SERVICIO FIJO Y RAPIDO CON LOS VAPORES CORREOS URUGUAYOS

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO y LABRADOR;

ITINERARIO VIGENTE EN EL RÍO URUGUAY

Puerto de Fray-Bentos

Días de la Semana	S U B D A	B A J A D A
El Martes	Vapor MONTEVIDEO.	
" Miércoles	idem LABRADOR	Vapor HELIOS
" Jueves	idem TRITON	Vapor MONTEVIDEO
" Viernes		idem LABRADOR!
" Sábado		idem TRITON
" Domingo	Vapor HELIOS	

Nota I.—Los vapores HELIOS y TRITON hacen escala en Dolores.

II.—El vapor LABRADOR hace escala en Colonia,—Nuevo Berlín,—Colonia Verus, y Puerto Pacheco

III.—Todos los vapores tocan en Montevideo, Buenos Aires, Palmita, Mercedes, FRAY BENTOS, Uruguay, Paysandú, Colón, Guaviyú, Concordia y Saito.

IV.—En breve quedará establecido el servicio con Gualeguaychú.

V.—Las tarifas de pasajes son inalterables.—En cuanto a las tarifas de carga de bajada y subida, ésta Empresa cobra igual que cualquiera otra establecida en el Río Uruguay.

VI.—En lo relativo a cargas y encargos, la Empresa tiene escritas en sus conocimientos y boletos las únicas cláusulas que acepta y que determinan sus derechos y sus obligaciones—pór lo tanto, no acepta otros e ignora siempre la CONDICION, CLASE CANTIDAD, PESO y MEDIDA de los artículos que se dicen contenidos en los bultos que transportan sus vapores—y no es responsable, en ningún caso, por DETERIOROS, FALTAS, DERRAMES, MERMAS è INEXACTITUD del detalle ó contenido de los bultos transportados—Los condimentos deben devolverse a la Agencia.

AGENCIA DE LA EMPRESA—calle 25 de Mayo 27 y 9—Teléfono núm. 20.

Escrítorio de Negocios en General de NICOLAS CANEPA.

LA IMPARCIAL

HERRERIA Y CARPINTERIA

Tenzi y Tasso

Calle Florida, entre 25 de Mayo e Ituzaingó

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el enanos comprometemos a hacer toda clase de trabajos que conciernen a los ramos de herrería y carpintería, como ser, carros, coches, herramientas de agricultura máquinas de matar hormigas, cosinas económicas, rastas, calzar rojas da arado norias, baldes económicos para estancias y quintas, camas, colchones elásticos de fierro se medida para camas de madera ó fierro; se arreglan armas y máquinas de todas clases.

En la misma herrería se hacen caballos por los más modernos sistemas con la mayor prudencia y esmero:

Garantimos a cuantos nos favorezcan que quedaran en sumo complacido con los comedores ó construcciones que no confian

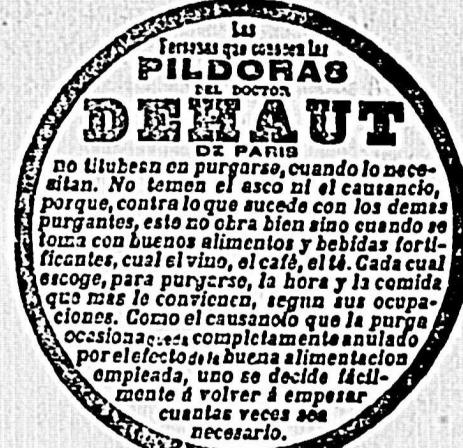
Tenzi y Tasso

LA UNION

EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica LA UNION combina con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de toda clase en casas particulares hoteles clubs, etc., para cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura selección de trabajo y durabilidad no admiten competencia.

También se colocan para rayos, para más detalles dirigirse a LA CENTRAL



VINO NOURRY

de Yodo y Tanino

FALTA DE APETITO — FALTA DE FUERZAS
ANEMIA — LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO — ASMA

Muy agradable al paladar.—Sustituye con ventaja

el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

EN TODAS LAS FARMACIAS. F. COMAR & FILS. 25, Rue Saint-Claude, PARIS.

VINO FERRUGINOSO AROUD

El Alimento más fortificante en la Tabla más popular.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y GLICEROLÍDOS eficaz de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta acción de la carne, el hierro y la glicerina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: 1. Córnea, la carne, las membranas dolorosas, el hemoptisis, la alteración de la sangre, el Faringitis, las affectiones estomacales y estomacales, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que repara todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre, empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sucursal de Aroud.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE la firma de Aroud

NUEVOS ALAMBRIQUES

APARATOS DE DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN

MATERIAL DE LABORATORIOS

DEROY FILS AIRÉ

Charrería, 15, rue du Théâtre

PARIS

GUÍA PRÁCTICA del

Destilado de Coñac, Ron, Aguardiente diversos,

Esencias, etc., y Catálogo ilustrado en verso francés.

ENFERMEDADES ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

en DESNUDO y MAGNIA

Recetas de todos los Alimentos del Estómago, Fárm. de Apéritivo, Digestivos, laboratorios, Aceites, Vómitos, Fructos, y Cílicos;

regularizar las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exijase el resto a firma de J. FAYARD.

Adb. DETHIAN, Farmacéutico en PARIS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectales o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Italiennes 102.

BAZAR ESPAÑOL

DE JAIME NADAL Y CIA

Tienda, almacén, mercería, librería, ferretería, quincallería, ropería, zapatería, barraca y otros ramos.—Es la casa mejor surtida y la que vende más barato.—Su crédito, bien cimentado en largos años de existencia, no admite competidores.

Calle 33, esquina 18 de Julio—Plaza Constitución

Teléfono "La Unión" N.º 4

FRAZER BENTOS

AVISO AL PUBLICO

Ropa hecha para hombres y niños para la Estación de Invierno

En la casa de Comercio de Nicolás Bollo—Calle de 25 de Mayo y Montevideo—Esquina de la Plaza Constitución—hay una gran cantidad de ropa hecha la que se liquida a precios completamente bajos.

Independencia 22 Abril 1893